República de Costa Rica
Consejo Superior de Educación

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA Nº 33-99 APROBADA
4 de 05 de 1999

Acta No. 33 - 99

Acta de la sesión número treinta tres, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 20 de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación Pública, quien preside; Lic. Gilberto Ramírez Solís, Msc. Sandra Subirós B., Ing. Vidal Quirós, Máster Alejandrina Mata, Propietarios, Lic. Abraham Alfaro, Lic. Carlos L. Benavides, Licda. Elsa N. Wo Ching. suplentes .

AGENDA No. 33-99

FECHA: MARTES 20 DE ABRIL DE 1999

HORA: 4.00 P.M.

1.- Trabajo de comisiones

Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de aprobación para la carrera de diplomado en Masoterapia presentada por el Instituto Parauniversitario GAIA.

2. Solicitud de aprobación para la carrera Gerencia en Agroecoturismo del Colegio Universitario para el riego, el desarrollo del trópico seco.

3. Solicitud de rediseño de la carrera Diplomado en Secretariado Ejecutivo presentada por el Instituto Superior de Administración de Empresas I.S.A.E.

Comisión de Leyes y Reglamentos

1. Informes No. 21, 22 y 23.

2. Solicitud de aprobación para el funcionamiento del I
nivel parauniversitario.

ARTICULO 1

Trabajo de Comisiones

Comisiòn de Planes y Programas

1.- La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de aprobación para la carrera de diplomado en Masoterapia presentada por el Instituto Parauniversitario GAIA.

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Aprobar solicitud para la carrera de diplomado en Masoterapia presentada por el Instituto Parauniversitario GAIA.

2.- La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de aprobación para la carrera Gerencia en Agroecoturismo del Colegio Universitario para el riego, el desarrollo del trópico seco.

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Aprobar solicitud para la carrera Gerencia en Agroecoturismo del Colegio Universitario para el riego, el desarrollo del trópico seco.

3.- La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de rediseño de la carrera Diplomado en Secretariado Ejecutivo presentada por el Instituto Superior de Administración de Empresas I.S.A.E.

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Aprobar solicitud de rediseño de la carrera Diplomado en Secretariado Ejecutivo presentada por el Instituto Superior de Administración de Empresas I.S.A.E.

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

INFORME No. 21

- Róger Chacón V., de nacionalidad costarricense, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Honduras, se le reconocen sus estudios y se le equiparan a un graduado de un Instituto Tecnológico con Bachiller en Enseñanza Media, cuyo plan de estudios no sea menor de dos años para laborar en agricultura.

- Sara del Socorro Plama Salazar,de nacionalidad nicaragüense, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Nicaragua, se le reconocen sus estudios y se le equiparan a una marestra de educación, reconocerle a la peticionaria sus estudios y títulos y equipararle a una Maestra de Educación Primaria con base en Bachillerato en Enseñanza Media.

- Daisy Antonia García A., de nacionalidad nicaragüense, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Nicaragua, se le reconocen sus estudios y se le equiparan a una profesora de Enseñanza Media con base en Bachiller en Enseñanza Media para laborar en el campo de la Geografía.

INFORME No. 22

Jaime Ruiz Carmona	Bachillerato en Enseñanza Media
Enrique Echandi	Bachillerato en Enseñanza Media
Eleazar J. Antón Gallo	Bachillerato en Enseñanza Media
Grettel Espinoza G.	Bachillerato en Enseñanza Media
Vilma Martínez Solís	Bachillerato en Enseñanza Media
Anayansi García B.	Bachillerato en Enseñanza Media
Marcos A. Valderrama H.	Bachillerato en Enseñanza Media
Brigiette Quintero H.	Bachillerato en Enseñanza Media
Bartolome de la O.	Bachillerato en Enseñanza Media
Dionisio Rodrñiguez B.	Bachillerato en Enseñanza Media
David F. Paz	Bachillerato en Enseñanza Media

Nidia E. Cruz C. Bachillerato en Enseñanza Media

INFORME NO. 23

- Chen Su Chieh Wen., de nacionalidad taiwanesa, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Ecuador, se le reconocen sus estudios de bachiller en Ciencias con especialización en Informática (Bachiller profesional), con base en el artículo IV del acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

- Karolina Romero Alban, de nacionalidad ecuatoriana, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Ecuador, se le reconocen sus estudios y se le equiparan a un contador bachiller en Ciencias de Comercio y Administración (Bachiller profesional), con base en el artículo IV del acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

- Lin, Chang-Lin, de nacionalidad taiwanesa, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Taiwan, se le reconocen sus estudios de Ingeniería minera (Bachiller profesional), con base en el artículo IV del acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

- Barbara Dalmao Mesa, de nacionalidad cubana, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Cuba, se le reconocen sus estudios de Técnico de Nivel medio en Gastronomía (Bachiller profesional), con base en el artículo IV del acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

- Sebastián Cuadrado de nacionalidad española, solicita reconocimiento de

estudios realizados y aprobados en Argentina, se le reconocen sus estudios de Périto Mercantil (Bachiller profesional), con base en el artículo IV del acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

- Alberto Alexander Tagle, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Perú, se le reconocen sus estudios arpobados en Educación Media, con el ciclo diversificado (Educación diversificada).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #21-99, Acta 33-98
20 de 4 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

203

***Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación , el señor ROGER CHACÓN VILLALOBOS**, de nacionalidad **costarricense**, para que se le reconozcan sus estudios y títulos realizados en **Honduras**, de acuerdo con lo que establece el Artículo 150 de la Ley de Carrera Docente y el Artículo 71 y 74 de su Reglamento.*

Para los efectos del caso presenta la siguiente documentación:

1-Título de Bachiller.
2-Título de Agrónomo.

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación reconocerle al peticionario sus estudios y títulos y equipararle a un graduado de un Instituto Tecnológico con Bachiller en Enseñanza Media, cuyo plan de estudios no sea menor de dos años para laborar en Agricultura..

Revidaso por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARÍA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMÍREZ SOLIS*

JOSÉ A CASTILLO ARIAS

titulo1

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

204

***Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación , la señora SARA DEL SOCORRO PALMA SALAZAR**, de nacionalidad **nicaraguense**, para que se le reconozcan sus estudios y títulos realizados en **Nicaragua**, de acuerdo con lo que establece el Artículo 150 de la Ley de Carrera Docente y el Artículo 71 y 74 de su Reglamento.*

Para los efectos del caso presenta la siguiente documentación:

1-Título de Bachiller.
2-Título de Maestra de Educación Primaria.

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación reconocerle a la peticionaria sus estudios y títulos y equipararle a una Maestra de Educación Primaria con base en Bachillerato en Enseñanza Media .

Revidaso por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARÍA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMÍREZ SOLIS

JOSÉ A CASTILLO ARIAS

titulo1

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

205

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación , la señora DAISY ANTONIA GARCÍA ALTAMIRANO, *de nacionalidad* ***nicaraguense,*** *para que se le reconozcan sus estudios y títulos realizados en* ***Nicaragua,*** *de acuerdo con lo que establece el Artículo 150 de la Ley de Carrera Docente y el Artículo 71 y 74 de su Reglamento.*

Para los efectos del caso presenta la siguiente documentación:

1-Título de Bachiller.
2-Título de Profesora de Educación Media.

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación reconocerle a la peticionaria sus estudios y títulos y equipararle a una Profesora de Enseñanza Media con base en Bachiller en Enseñanza Media para laborar en el campo de la Geografía .

Revidaso por:

DONALDO JIMÉNEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARÍA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSÉFA CASTILLO ARIAS

titulo1

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #22-Acta 33-99
20 de 4 de 19.99
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

185

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **JAIME RUIZ CARMONA**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **GUATEMALA**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

186

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **ENRIQUE ECHANDI**, de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **ELEAZAR JAVIER ANTÓN GALLO**, de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.*** 182

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **GRETHEL VALERIA ESPINOZA GUADAMUZ**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA**.* 188

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **VILMA DEL CARMEN MARTÍNEZ SOLÍS**, de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.*** 189

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **ANAYANSI R. GARCÍA B.**, de nacionalidad **PANAMEÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA**.* 190

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **MARCOS A. VALDERRAMA H.**, de nacionalidad **PANAMEÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA.***

191

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **BRIGITTE ALIETTE QUINTERO HURTADO**, de nacionalidad **PANAMEÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA.*** 192

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

194

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **DIONISIO RODRÍGUEZ BENITEZ**, de nacionalidad **HONDUREÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **HONDURAS**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **DAVID FRANCISCO PAZ**, de nacionalidad **HONDUREÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **HONDURAS**.* 195

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

196

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **NIDIA ESTHER CRUZ CABRERA**, de nacionalidad **CUBANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **CUBA**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #23, Acta 33-99
20 de 4 de 1999.
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

197

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el señor **CHEN SU CHIEH WEN**, de nacionalidad **TAIWANESA** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ECUADOR.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios de Bachiller en Ciencias con especialización en Informática. (Bachiller Profesional), con base en el Artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi1

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

198

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **KAROLINA DEL ROSARIO ROMERO ALBAN**, de nacionalidad **ECUATORIANA** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ECUADOR.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios de Contador Bachiller en Ciencias de Comercio y Administración. (Bachiller Profesional), con base en el Artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi1

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el señor **LIN, CHANG-LIN,** de nacionalidad **TAIWANESA** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **TAIWAN.*** 190

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios de Ingeniería de Minería. (Bachiller Profesional), con base en el Artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi1

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALNCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el señor **ALBERTO ALEXANDER TAGLE REÁTEGUI** , para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **PERU**.* 202

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado, (Educación Diversificado).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi2